

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 3106 - 2012
Ingreso N° 0302366 de fecha 20.11.2012

ORD. N° 5477 /

ANT.: Su presentación de fecha 19 de
Noviembre 2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60°
LGUC de inmueble ubicado en Calle
Conferencia N°1046. Devuelve
expediente.

SANTIAGO, 13 DIC 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. PATRICIO LARIOS ASTE

1. En relación a su presentación citada en el ANT., en la que solicita la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar la construcción de un cobertizo, un taller y un segundo piso pertenecientes a propiedad ubicada en calle Conferencia N°1046, emplazada en la zona señalada por el Plan Regulador Comunal de Santiago como Zona D, Zona de Conservación Histórica D7 "San Vicente – San Eugenio". Informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de edificaciones emplazadas en una Zona de Conservación Histórica, el proyecto presentado, dados los antecedentes revisados y las consultas realizadas, se encuentran ya ejecutadas, por lo que correspondería solo a una regularización, y para esto se deberá solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.

2. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


PKS/MMD/eat

Incluye: Expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Sr. Patricio Larios Aste
Dirección: Pasaje Florencia N°2250, comuna de Peñalolen
Teléfono: 22722097 – 09-0665292
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo